

San Pedro Gaza García, a 27 de Abril de 2022

CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria  
Cordillera de los Andres 265, piso 3  
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México  
Tel: 5550633900  
Atención: División Fiduciaria

*Asunto: Designación del Comité de Auditoría y ratificación de la contratación del Auditor Externo para el ejercicio de 2021*

Hacemos referencia (i) al contrato de fideicomiso irrevocable de emisión, administración y pago número F/1827 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado el 29 de octubre de 2015 entre Administradora Ignia, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente"), y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, bajo el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra IGNIACK 15, (ii) a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de abril de 2018, mismas que entraron en vigor el 01 de agosto de 2018.

Los términos con letra mayúscula inicial utilizados en esta carta de instrucción cuyo significado no se encuentre expresamente definido en la misma, tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

En términos del Artículo 2 de las Disposiciones, en este acto el Comité Técnico designa como Comité de Auditoría al propio Comité Técnico y sus miembros.

De conformidad con la Cláusula Primera, Términos Definidos; Reglas de Interpretación establecidas en el Contrato de Fideicomiso en relación con el Auditor Externo, se hace del conocimiento del Fiduciario la ratificación de la contratación del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., (el "Despacho") para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso por el ejercicio de 2021, y a su vez instruye al Fiduciario para llevar a cabo los actos jurídicos necesarios para la contratación del mismo, de acuerdo a la cotización de los servicios que se adjuntan al presente como Anexo "A" y conforme a lo siguiente:

- Razón Social del Despacho: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C
- Nombre del Socio Encargado: Fernando Noguera

Asimismo, manifiesto que (i) nos hemos cerciorado que el Despacho reúne todos los requisitos a los que refiere el Capítulo II de las Disposiciones; (ii) los trabajos de auditoría externa, así como el contenido de los informes, comunicados y opiniones que el Despacho emita serán con apego a lo establecido en el Capítulo III de las Disposiciones; (iii) para efecto de la ratificación anual del Despacho, se han considerado, validado y cumplido todos y cada uno los lineamientos establecidos en el Capítulo IV de que hacen referencia las Disposiciones; (iv) daremos seguimiento y evaluación a las labores del

Despacho conforme a lo estipulado en los Capítulos VI y VII, respectivamente, del multicitado ordenamiento y (v) se presentarán los informes que elabore el Despacho acorde a lo detallado en el Capítulo VIII de las Disposiciones.

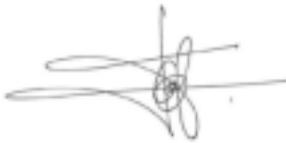
De igual manera, instruimos a que la presente designación del Auditor externo por el año 2021 se revele a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI, y a su vez a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a través del STIV-2, de conformidad con el Artículo 17 de las Disposiciones.

En este acto ratificamos las actuaciones del Fiduciario en cumplimiento de las instrucciones contenidas en esta comunicación y lo liberamos de cualquier responsabilidad que pudiera surgir por el cumplimiento y ejecución de la presente, otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda respecto de los actos que se realicen en virtud de la presente instrucción.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Administradora Ignia, S.A. de C.V.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, positioned above the name of the legal representative.

Fabrice Jesús Serfati Magaña  
Representante Legal